



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-81630962-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-81630962-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA SUR S.A., Legajo N° 489 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora MARÍA SOLEDAD MORELLI, Documento Nacional de Identidad N° 28.296.783, Matrícula Provincial N° 20.739, como Co-Directora Técnica de la firma DROGUERÍA SUR S.A., Legajo N° 489, con domicilio en la calle Villarino N° 52, localidad y partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a partir del 12 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora ROCIO BARBOSA, Documento Nacional de Identidad N° 32.253.670, Matrícula Provincial N° 21.165, como Co-Directora Técnica de la firma DROGUERÍA SUR S.A.,

Legajo N° 489.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-81630962-APN-DGA#ANMAT